

## República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

## Sala Primera de Decisión

## Sala Primera de Decisió Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-002-2018-00317-01

Auto de Sustanciación No. 065

Neiva, Huila, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo promovido por COOMOTOR LTDA. en frente de ARIEL FERNANDO TRIANA RUBIANO

En atención a que mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura creó con carácter permanente un despacho en la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, y que conforme a las directrices dadas en los Acuerdos Nos. CSJHUA23-4 del 02 de febrero de 2023 y CSJHUA23-10 del 03 de febrero de la misma anualidad, se ordena la entrega de 127 procesos de la especialidad laboral, 16 procesos de civil y 6 de familia asignados a este despacho, a la nueva Sala de Decisión, conforme al orden cronológico de radicación de los mismos, y en consideración a que el presente proceso cumple con tales presupuestos, se **DISPONE**:

**PRIMERO: ORDENAR** la remisión, del presente proceso, al despacho 06 de la Sala Civil Familia Laboral, presidido por la Magistrada CLARA

Radicación: 41001-31-03-002-2018-00317-01

LETICIA NIÑO MARTÍNEZ, a efectos que continúe con el conocimiento

del mismo, por lo expuesto.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión.

TERCERO: ORDENAR a la Secretaría de la Sala Civil Laboral Familia Tribunal Superior de Neiva, que realice las correspondientes a la entrega del expediente, así como al cambio de

Sala de Decisión.

NOTIFÍQUESE.

Cena Ligia Pareza 'ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 003 Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30b6aaf6f93f27a379f1357ff1897cfc7fa608409b8c5d79751b6ecd87637aca Documento generado en 14/02/2023 10:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

2